



# UTOPIKO

18 de Junio del 2013

## ERE

En el último comunicado (al margen del especial seguridad y salud), informábamos de lo acontecido en cuanto a la aplicación de gran parte de los despidos del ERE, así como del inicio y forma de aplicación del ERTE en el servicio del CAV.

Sin embargo, en lo referente al ERTE, debemos comentar que una vez más se produjo un gran **desatino por parte de la empresa y un preocupante desconocimiento por parte de la comisión de seguimiento** y sus miembros. El caso es que de las comunicaciones iniciales, notificadas el día 10 de Mayo, **las únicas que estaban bien ejecutadas eran las del personal de 39 horas**, al ser las únicas que llegaban al 10% mínimo de la jornada, en este caso semanal, establecido en el Estatuto de los Trabajadores. Por tanto, el resto de compañeros, con jornadas inferiores, es decir 174 personas de 229 vieron anulada la notificación de reducción de jornada que hubiera dado comienzo el 20 de Mayo.

Habrá quien os preguntéis por qué CGT no informamos en su día de que la reducción no estaba bien efectuada por no alcanzar el 10% de la jornada semanal. Consideramos que ese papel, corresponde a los firmantes, que disponen de todo el tiempo del mundo para estudiar lo que van a aplicar, y son los responsables de que se haga de manera correcta. El nuestro, es encontrar cualquier irregularidad que favorezca la posible demanda del trabajador, así como asesoraros y dar la cara que ellos no dan.

Dicha anulación de la medida, se produjo el día 17 de Mayo, es decir 3 días antes del inicio de la reducción y como siempre en viernes a unas horas que no había posibilidad de informar correctamente a los trabajadores, y la empresa se ciñó a colgar un comunicado donde ponía que se anulaba excepto para los compañeros que quedasen en la lista. Ante esta actitud empresarial, CGT hablamos con la gerente del servicio quien nos indicó que se enviaría un SMS certificado a los que dejase de afectar. Por la tarde y viendo la inacción de Unitono y la ausencia de los sindicatos firmantes, y no habiendo

nadie que pudiera explicar nada, contactamos con Relaciones Laborales, donde nos indicaron que había sido un error ya que querían “intentar hacer el menor daño posible”, reduciendo menos cantidad de horas que las que dice la norma. De forma inmediata a nuestra llamada, por fin empezaron a llegar los mensajes certificados.

**Ya los días 23 y 24 de Mayo se entregaron las nuevas comunicaciones del ERTE** a los 174 trabajadores que no se les aplicó, con un 10% de reducción respecto de la jornada semanal, aunque el proceder ya no fue el mismo. Y es que esta vez a no ser que los compañeros solicitaran expresamente que querían ser asesorados por los sindicatos no firmantes del ERE, imponían la presencia de CC.OO y UGT como comisión de seguimiento.

La medida a estos trabajadores se extiende **del 3 al 30 de Junio de momento**. Hecho que ha provocado un malestar entre los compañeros, ya que los 55 afectados, de jornada de 39 horas semanales, por la reducción de jornada llevan 2 semanas más sufriendo la medida.

Por otro lado, como siempre falla la previsión y la organización de la empresa, se pasaron de despidos, o eso hacen entender al **bajar a algunos compañeros del CAV al SAV**, eso sí, esto no lo podían hacer bien y con el menor daño posible para los trabajadores que llevan años sufriendo las idas y venidas de unos servicios a otros, **NO, se les aplica primero el ERTE y luego les mueven** sin darles una mínima explicación acerca de si les sacan del ERTE por bajar a un servicio que no está sufriendo la medida, el tiempo que van a estar en el SAV, si les van a modificar el horario, ... hasta una semana después, momento en el que les comunican que continúan con el ERTE hasta el 30 de junio, puesto que siguen adscritos al CAV y por tanto, tampoco se les modifica el horario.

**Ante esto sólo podemos decir que esta empresa es una vergüenza y sus responsables unos auténticos kamikazes.**

El último paso, es el del PARO y sus gestiones. Como no podía ser de otra manera, la

empresa no ha sabido responder como es debido a la situación producida por ellos mismos con el ERTE. Y es que no es de recibo aplicar una medida de reducción de las jornadas, sin antes saber como lo tienes que hacer, como va a afectar a efectos de paro, cotización...al conjunto de tu plantilla. Decimos esto porque las reuniones informativas desde Relaciones Laborales, se tendrían que haber realizado en el mismo momento en que se notificaba a los trabajadores la afectación de la medida, y no hacerlas cuando los primeros afectados ya estaban casi fuera de plazo.

No podemos finalizar este artículo, sin antes contar el culmen de los despropósitos, que hasta ahora han sucedido desde la firma del ERE. Por todos es conocido que tanto los despidos que se produzcan por el ERE como la afectación del ERTE, únicamente podrán ser aplicados a la plantilla perteneciente a los servicios del Grupo Telefónica.

Pues bien, como esta empresa no respeta ni sus propios acuerdos, hasta la fecha, han

**despedido a una persona que prestaba sus servicios en INGENICO y, le han aplicado el ERTE a otro compañero que únicamente ha trabajado en ENDESA.**

Y nosotros nos preguntamos, ¿la comisión de seguimiento, no tiene nada que decir después de todo esto?



## TEST PSICOSOCIAL

Durante la última semana del mes de Mayo, la primera y parte de la segunda de Junio, se han estado realizando los Test Psicosociales en Unitono Madrid. En primer lugar queremos poner un poco en situación acerca de este asunto.

**La última vez que se efectuaron dichos test**, fue allá por el **año 2009**, hecho por el cual, desde CGT habíamos solicitado reiteradamente que se hicieran de nuevo, de manera que tuviéramos un estudio real de los riesgos psicosociales que afectan a la plantilla de la empresa. Y es que los test en cuestión, se hacen con varios objetivos y por múltiples motivos. Lo primero que hay que tener en cuenta, es que cuando una empresa, como es el caso de Unitono, carece de estabilidad en varios aspectos como la jornada, el servicio al que se está adscrito, el volumen de trabajo y fluctuaciones de plantilla, así como cuando provoca movimientos de plantilla constantes, cambios de horario y un largo etcétera, está produciendo un gran volumen de riesgos psicosociales en el conjunto de los trabajadores. Por tanto, desde el Comité de Seguridad y Salud se debe supervisar que no se esté en riesgo personal y/o colectivo.

Los objetivos por otro lado, son una vez elaborado el estudio, poder con el conocimiento de los riesgos, efectuar un **plan de acción que aminore o elimine los posibles riesgos detec-**

**tados**, es por ello que cada test de cada trabajador es necesario.

Sin embargo, la empresa nunca quiso hacer los test, ni con denuncias de por medio, ni con requerimientos de la inspección, incluso llegando a decir que “estando en pleno proceso de ERE, los test saldrían negativos”, pues señores no haber hecho un ERE. Lo peor, si cabe, es que los sindicatos firmantes del ERE, estaban de acuerdo, pero hubo un “ZAS en toda la boca” por parte de la inspectora, quien determinó que se hacían si o si.

Ya en el proceso, debemos remarcar que la empresa no lo pone fácil, y es que han alargado el tiempo de elaboración, habiendo momentos en los que no se sabía quien lo iba a hacer y quien no, incluso sabemos **que los informáticos, administrativos y otras categorías de la empresa, no lo han hecho**, por no hablar de que Unitono no los va a realizar a todo aquel trabajador en situación de excedencia, baja o de disfrute de vacaciones.

Desde CGT, nos alegramos que tras años de pelea para que se efectúen, se hayan hecho por fin. Ahora queda evaluar los resultados y elaborar una batería de medidas que aminoren o eliminen los posibles riesgos psicosociales que se detecten. CGT, seguiremos luchando por la seguridad y la salud de todos.

## EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS, SUFICIENTES Y DIGNAS

Para la CGT, el informe de los “expertos” sobre la insostenibilidad del sistema público de pensiones es otra estafa más que pretende la privatización. El Capítulo de Gasto Social de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), ascendió en el año 2012 a 175.382 millones de euros. Gasto Social que se empleó para PENSIONES (115.825 millones), DESEMPLEO (28.503 millones), SANIDAD (3.974 millones), EDUCACIÓN (2.220 millones).

Por otra parte, el Estado ha pagado, de intereses a los banqueros y tenedores de la deuda, durante el 2012, un total de 28.848 millones de euros, es decir, ha pagado de los bolsillos de la mayoría social, 345 millones de € más que a las personas desempleadas y eso que el desempleo aumentó en el 2012 en 805.000 personas.

Las mentiras y el “cientifismo interesado” de los expertos ligados a las entidades Financieras y Aseguradoras, ya en 1995, vaticinaban que en el 2010, el déficit de la Seguridad Social sería del 2,15% y la tasa de dependencia (relación entre cotizantes/pensionistas), sería de 0,9/1. Vaticinaban la insostenibilidad del Sistema Público. La realidad es que la Seguridad Social ha tenido superávit hasta el 2011 y lo ha tenido de forma histórica. La actual relación entre cotizantes/pensionistas en el 2010 era de 2,57 cotizantes/1 pensionista.

Hoy, 18 años después, los “expertos” financiados y dependientes de las mismas Entidades Financieras y Aseguradoras, vuelven a vaticinar la “quiebra del sistema de pensiones para el 2023” y proponen sin ningún “rubor científico” y menos aún sin ninguna humanidad ni ética, que las pensiones futuras a partir del 2014 tienen que bajar y, las pensiones actuales (9 millones) tienen que “seguir creciendo por debajo del coste de la vida”.

Los argumentos del poder financiero, las aseguradoras privadas y sus voceros, la Troika, el PP, el PSOE, CIU, PNV, UPyD y los expertos inciden en las mismas mentiras: “El sistema es inviable por el aumento de la esperanza de vida, la menor entrada de afiliados/as y el aumento de los años en que se percibe pensión”.

La realidad es que desde 1995 a 2010, la población cotizante aumenta en 5 millones. En la actualidad, de cada 100 euros de riqueza

social que genera la economía española, se dedican 9,9 euros para pensiones, luego quedan 91 euros para repartir.

Con solamente un incremento de la productividad del 1,5% de aquí al 2050, la riqueza social se situaría en 225 euros, si dedicáramos el 15% para Pensiones,

es decir 33,75 euros, quedarían para repartir 191,25 euros.

Para la CGT, aquello que realmente debe ser reformado es:

- Terminar con la desfiscalización del capital.
- Incrementar los impuestos de los Beneficios, de las rentas superiores a 60.000 euros, de patrimonio, de transacciones financieras.
- Terminar con el doble fraude fiscal, el legal y el ilegal de las rentas altas.
- Terminar con las subvenciones a las cotizaciones empresariales.
- Persiguiendo el fraude fiscal de grandes empresarios y fondos de inversión, se obtendrían 90.000 millones de € y con aumentar el Impuesto de Sociedades de las grandes Empresas hasta el 35%, anualmente se tendrían unos ingresos de más de 15.000 millones de €.
- Aumentar las Pensiones Mínimas, de manera universal, a 1.200 € en 14 pagas.

Para la CGT, las pensiones públicas, suficientes y dignas son un derecho social para todas y todos, como el derecho a la educación y la sanidad.



## PASTILLITAS INFORMATIVAS

- **Traslados de planta.** Tras las medidas adoptadas por la empresa para destruir empleo, y por ende, reducir el volumen de la plantilla de Madrid notoriamente, se ha producido lo inevitable, el cierre total de la tercera planta desde el día 3 de Junio y la reubicación de los servicios que estaban allí instalados en la segunda y primera planta.

- **Nóminas.** En las nóminas del mes de mayo, la empresa nos ha aplicado a la mayoría de traba-

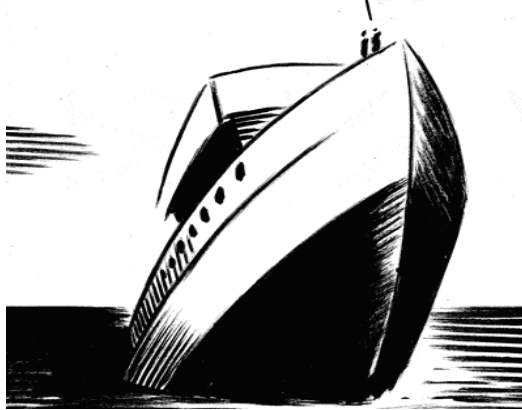
jadores un descuento en nómina en concepto de "Exceso de paga anterior". Decimos a la mayoría porque hay a quien en lugar de descontar le han pagado. Según la empresa este concepto corresponde a la cantidad que percibimos por el art.52 del Convenio Colectivo. Pues bien, dicho artículo, según el vigente Convenio, corresponde a "Gastos de Locomoción y Dietas", que en Unitono, no tenemos, o mejor dicho, no nos pagan. Por tanto, entendemos, que se referirán al actual artículo 50, que es "Retribución en vacaciones", por lo que todos debemos comprobar lo que nos pagaron en la nómina de Enero en concepto de "Retribución art. 52" y calcular si nos están quitando de más en el caso de descuento o pagando de menos en caso de abono.

- **Noticias recientes sobre el Grupo Avanza.** Avanza, a pesar de tener una de sus empresas, como es Unitono en pleno proceso de ERE ni

corta ni perezosa adquiere otra empresa, Agrupalia en el mes de Junio. Y es que en 2012 alcanzó una cifra de facturación de 151 millones de euros.

Según los medios, con este paso, Agrupalia tendrá la oportunidad de ofrecer un abanico aún más amplio de servicios a sus clientes actuales en España, y desarrollar su modelo de negocio en nueve países más, donde Avanza está presente.

AÚN NO SABEMOS SI ES PÉRDIDA DE FLOTABILIDAD O SI ES QUE NOS HUNDIMOS



Agrupalia, fue creada en 1981, se dedica a ofrecer servicios de externalización de procesos administrativos, financieros y tecnológicos y cuenta con más de 500 empleados en centros de Madrid, Barcelona, Granada, Almería y Jaén. Esta adquisición forma parte de la estrategia de consolidación de Avanza en su área de negocio de Back Office de banca, y seguros y se une a la

realizada el pasado mes de marzo cuando compraba la compañía portuguesa VSA Inovação, especializada en servicios de Outsourcing y Market Research.

Tenemos que decir, que ya el año pasado en el mes de Abril, Avanza como único administrador y con un coste mínimo de 3500€ constituyó una sociedad limitada llamada Uniglobal Gestión Agencia de Seguros Vinculada, que se dedica a la realización de la actividad de mediación de seguros como agencia vinculada.

**TODOS LOS JUEVES PERMANENCIAS  
DE 11H A 13H Y DE 17H A 19H  
EN LA SALA SINDICAL**

**Contáctanos/Infórmate**

Esther: 636215198

Charly: 647557272

Cristina: 629462534

Miki: 656887224



Henar: 685797382

Sara: 669566516

Juan Montaña: 695817901

Juan Cruz: 665361457

**E-mail: [cgtunitono@yahoo.es](mailto:cgtunitono@yahoo.es)**

**Blog: [cgtunitono.blogspot.com](http://cgtunitono.blogspot.com)**

**[www.cgt-telemarketing.es](http://www.cgt-telemarketing.es)**

**[www.cgt.info/transportesmadrid/](http://www.cgt.info/transportesmadrid/)**

**Síguenos en Twitter: @CgtUnitonoMadri**